

SANTA CRUZ DE LA SIERRA

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las alegaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Santa Cruz de la Sierra, 10 de abril de 2014.- La Alcaldesa-Pta., Belén Corredera Miura.

2245